

PERMISO DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2
 MODIFICACION sin alterar estructura
 ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO
 RURAL

NUMERO DE PERMISO
9651
FECHA
14 AGO 2018
ROL S.I.I
7123-13

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 351/2018
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 66959 de fecha 13/03/2018
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de AMPLIACION -ALTERACION (especificar)

para el predio ubicado en calle/avenida/camino PACHICA
 N° CASA 52 Lote N° 6 manzana D localidad o loteo LAS PALMAS I
URBANO sector LAS PALMAS I
 (URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba ----
 los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959. (MANTIENE O PIERDE)

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.
 Plazos de la autorización especial: ----

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
FERNANDO ALEJANDRO GALLARDO CONTRERAS	10.837.507-8		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
MAURICIO FLORES PERALTA	13.861.110-3		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
A LICITAR	----		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
----	----	----	----

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$	11.214.218
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5/1,0 %	\$	168.213/ 536
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)	\$	
TOTAL A PAGAR		\$	168.749
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 5250217	FECHA	06-Ago-2018
CONVENIO DE PAGO	Nº 16011	FECHA	06-Ago-2018

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para efectuar una Alteración y Ampliación Menor a 100m2, por una superficie de 63,66 m2, en una edificación con destino VIVIENDA , distribuida en dos niveles. Rol Nº 7123- 13.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- R.F Nº 8192 de fecha 16.07.03, que aprueba y recibe una superficie de 78,00 m2.

Las alteraciones, se encuentran descritas en el presupuesto y graficada en planimetría.

La Ampliación de 63,66 m2 está compuesta por:

1° Piso : baño, hall, bodega, dormitorio, comedor y escalera.

2° Piso : dormitorio.

Finalmente, la propiedad con destino vivienda, está distribuida en dos niveles, queda con 141,66 m2 de superficie aprobada y distribuida de la siguiente manera:

1° Piso: hall, baño, bodega, 2 estar, baño, cocina, comedor, dormitorio y 2 escaleras.

2° Piso: 2 baños, 3 dormitorios, closet.

Superficie de terreno: 200,00m2.

NOTAS:

• El profesional que interviene en el proyecto es:

- Arquitecto : Mauricio Flores Peralta

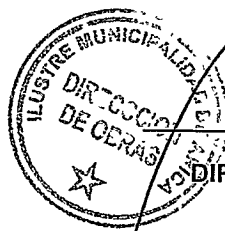
- Constructor : : 1.2.1 OGUC

• El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

• Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.

• A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

K-24.702



ROSA DIMITSTEIN ARDITI
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR